



OFICIO N° NC-00677/2024

ANT.: El Oficio N°64038, de 26 de marzo de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago, 23 de abril del 2024

**DE: JAIME PIZARRO HERRERA
MINISTRO DEL DEPORTE
MINISTERIO DEL DEPORTE**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL DE CHILE**

Mediante Oficio del antecedente se puso en conocimiento de esta Cartera de Estado la petición del H. Diputado señor Daniel Manouchehri Lobos, solicitando información sobre eventuales contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio y esta cartera o algún organismo dependiente de esta.

Al respecto cabe informar que, revisados nuestros registros, no hay constancia de contrato alguno celebrado con don Luis Hermosilla Osorio. En tal sentido indicado, es necesario precisar que el Ministerio del Deporte fue creado por la ley N°20.686, publicada en el Diario Oficial de 28 de agosto de 2013, en consecuencia, solo existen registros a partir de la fecha de su creación.

En cuanto al Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND), este fue creado por la ley N°19.712 de 2001, es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se vincula con el Presidente de la República a través del Ministerio del Deporte. Pese a no tratarse de un organismo dependiente de este Ministerio, igualmente se ha remitido su oficio al IND, a fin de que este conteste, por su parte, la información requerida en el oficio del antecedente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



**JAIME PIZARRO HERRERA
MINISTRO DEL DEPORTE
MINISTERIO DEL DEPORTE**

HCC/VPS/MSL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedente	Digital	Ver		

C.C.: MYRIAM CECILIA ALVARADO GALLARDO - SECRETARIA DEL GABINETE MINISTERIAL
 ALEJANDRA ANDREA PUEBLA MARTINEZ - SECRETARIA DEL GABINETE
 SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE
 JACQUELINE VALDERRAMA ROJAS - SECRETARIA DIVISIÓN JURÍDICA MINISTERIO
 DEL DEPORTE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://mindep.ceropapel.cl/validar/?key=20254465&hash=1fc98>



OFICIO N° 64038
INC.: solicitud

lrg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro Ministerio o algún organismo dependiente de éste, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL DEPORTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6C04E5A6BA33E120



Valparaíso, 25 de marzo de 2024

A: H. Cámara de Diputados
DE: Daniel Manouchehri Lobos
Diputado de la República de Chile

Mat. Solicita Oficio de Fiscalización al Ministerio del Deporte

Daniel Manouchehri, Diputado de la República de Chile, solicita el siguiente Oficio de fiscalización al **Ministerio del Deporte don Jaime Pizarro**, a fin de que informe respecto de la problemática que paso a exponer:

Dado la gravedad que presentan los hechos denunciados que involucran al abogado Luis Hermosilla, luego de la publicación de unos audios que hablaban sobre eventuales pagos a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con el propósito de conseguir beneficios para Sauer y sus empresas.

Luego de ello, sale a la luz pública una serie de conversaciones que habría sostenido con el ex Director nacional de la PDI Sergio Muñoz, quien fue recientemente formalizado por delitos asociados a la filtración de información reservada, justamente enviada al abogado Hermosilla.

Por ello, dado el contexto y las eventuales redes de corrupción que pueden extenderse a otros organismos de la administración pública, solicito informar a la brevedad la siguiente información:

1. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla con este Ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha.



2. En caso de existir contratos, indicar los montos pagados al abogado, a la empresa o persona jurídica donde tiene participación.
3. Informar si en la actualidad se mantienen vigentes contratos con el abogado Luis Hermosilla o empresas donde tiene participación.

Saluda atentamente a Ud.,

DANIEL MANOUCHEHRI
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

